



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA Y  
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA INVESTIGACIÓN

**Resolución de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publica la relación de solicitudes de investigadores a las ayudas Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad que requieren subsanación.**

Por Resolución de 1 de diciembre de 2014 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2014, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Ramón y Cajal.

El artículo 29 de esta resolución establece que la realización de la subsanación se puede efectuar en diferentes requerimientos en virtud de la naturaleza de los documentos. Habiéndose realizado la revisión administrativa de los documentos "Currículum vitae" y "Memoria de la trayectoria y línea de investigación", y de acuerdo con el artículo 29 mencionado anteriormente, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes de investigadores presentadas a las ayudas Ramón y Cajal que requieren subsanación. En el listado anexo de esta resolución se detalla para cada solicitud la falta o error a subsanar.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. El solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

4º. No obstante lo anterior, y de conformidad con el citado artículo 29, se podrá realizar un requerimiento posterior para la subsanación de otros documentos o requisitos no incluidos en este resolución.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, 24 de febrero de 2015

El órgano instructor

Israel Marqués Martín  
Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación



**MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD**

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS  
HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN

**LISTADO SUBSANACIÓN INVESTIGADORES (I)**  
**RAMON Y CAJAL**  
**ESTADO PÚBLICO: SUBSANACIÓN**

<b>REFERENCIA</b>	<b>DOCUMENTOS A SUBSANAR</b>
RYC-2014-15260	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-15310	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-15313	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-15473	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-15659	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-15712	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-15900	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-16041	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-16376	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-16505	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-16555	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-16792	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-16861	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-16899	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-16952	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-16991	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2014-17037	Currículum Vitae Normalizado